



**BASES CAMPAÑA PROMOCIONAL
BONO MATRÍCULA FEBRERO
COLEGIO UNIVERSITARIO ANTONIO RENDIC**

Antofagasta, 31 de enero de 2025

Debido a la alta movilidad en febrero de familias nuevas con necesidad de buscar matrícula en un corto plazo, ad portas del inicio del año escolar, Sociedad Educacional INMA Ltda, sostenedora del Colegio Universitario Antonio Rendic, ha generado una campaña promocional que apunte a acercar a futuros postulantes a nuestro proyecto educativo. **Esto, se refleja en una bonificación de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) en la matrícula correspondiente al año 2025, para alumnos nuevos que se matriculen durante el mes de febrero del 2025.**

Esta bonificación se aplica bajo las siguientes 3 condiciones copulativas:

1. El postulante debe formar parte de nuestro Proceso de Admisión 2025, es decir, ***debe ser alumno nuevo.***
2. ***Debe estar aceptado por nuestro colegio.***
3. ***Debe matricularse, mediante la firma del respectivo contrato de prestación de servicios educacionales, entre el 01-02-25 y el 29-02-25***

El beneficio indicado anteriormente no aplica a postulantes o familias que no se encuentren dentro de los presupuestos ya indicados.

Toda consulta relativa a la Promoción podrá ser efectuada al siguiente teléfono +569 5721 1050, a el siguiente correo electrónico admission@arendic.cl.

Sin perjuicio de todo lo expresado, Sociedad Educacional INMA Ltda se reserva el derecho de interpretar y aclarar en forma exclusiva todas y cada una de las cuestiones derivadas de la presente promoción.

Las presentes Bases estarán disponibles, para su consulta y reproducción, en el sitio web www.arendic.cl y en la 3º Notaría de Antofagasta de don Gonzalo Hurtado Peralta.

Teodoro Azócar Tefarikis
Representante Legal
Sociedad Educacional INMA Ltda.
Colegio Universitario Antonio Rendic



CVE: D876391B

Puede validar este documento en <https://validador.firmaya.cl>

www.bpo-advisors.net